

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCIÓN JURÍDICA 100481

ADJCM/JVC



N° 141 / P2025

LAS CONDES, 06 FEB 2025

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- El Ingreso N° 6638 de fecha 27 de noviembre de 2024, del Departamento de Recursos Humanos con visto bueno del Alcalde (S) para instruir Investigación Sumaria;
- El Ingreso N° 235 de fecha 03 de febrero de 2025, de la Dirección Jurídica;
- Info. N° 055 de fecha 13 de enero de 2025 de Directora Jurídica a Alcaldesa
- La Vista del Investigador a fojas 41 a 43.
- El Decreto Sección 1ª N° 4591 de fecha 09 de diciembre de 2024, que instruyó Investigación Sumaria en contra del funcionario señor **Edgardo Victorino Colivoro Guequen**;
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3637/P2024 de fecha 16 de diciembre de 2024.
- Lo establecido en el artículo 124 de la Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- Y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**SOBRESÉASE**, al funcionario señor Sr. **Edgardo Victorino Colivoro Guequen**, -Rut N° [REDACTED], Calidad Jurídica Contrata, Grado 12°, Planta Administrativa, dependiente del Departamento de Operativo de la Dirección de Seguridad Pública, de la Investigación Sumaria ordenada mediante el Decreto Alcaldicio Sección 1ª 4591 de fecha 09 de diciembre de 2024.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE**



**DISTRIBUCIÓN:**

Dirección Jurídica  
Dirección de Control  
Secretaría Municipal  
Dirección de Tránsito y Transporte Público  
Investigador  
Interesado  
OFPA